



Comisión Ejecutiva

Circular 66/15

NI UNA MALA PALABRA NI UNA BUENA ACCIÓN

15/07/15

Las fechorías de algunos responsables de la dirección parecen no tener fin, pues no hemos terminado con una y nos sorprenden con otra nueva. Coleando aún el tema de la compensación económica por las Elecciones Municipales y Autonómicas del 24 de Mayo, que será abonado en la próxima nómina, ahora nos sorprenden con el **descuento de los abonos por desplazamiento dentro de jornada** que se han abonado durante el año a los trabajadores/as de los colectivos de **OTICS, Gerentes, Jefes de Depósito y Técnicos de Línea**.

Esto obedece a que, recientemente, estos colectivos rechazaron en asamblea de trabajadores/as los documentos que la empresa presentó para renegociar el acuerdo que regula los abonos por desplazamientos dentro de jornada y que está firmado con fecha 3 de Abril de 2014. Ahora la empresa va a proceder a descontar estas cantidades, para con esta estrategia infantil, (ideada por algún actor incombustible pasen los directores que pasen, y cuya personalidad bien puede resumirse con la siguiente frase "Ni una mala palabra ni una buena acción") presionar y forzar una negociación que produzca una aceptación de los documentos ya rechazados. Recordar que este abono, que está recogido en convenio, llevó meses de negociaciones durante 2014 para llegar a un acuerdo. Ahora quieren saltárselo a la torera y retocarlo para reducir los supuestos que tienen derecho a cobrarlo aunque quieran venderlo como aclaraciones al mismo.

En UGT seguimos rechazando dichos documentos por mandato unánime de las asambleas, al entender que restringen supuestos que deben ser retribuidos. Los trabajadores/as en las asambleas, ya nos manifestaron que esperaban algún tipo de chantaje y nos mandataron a la Parte Social a denunciar, individual o colectivamente, las cantidades correspondientes.

Esta misma táctica de no pagar las cantidades de los desplazamientos, la utilizaron a finales del pasado año, con los colectivos de Jefes de Vestíbulo, Jefes de Sector y Maquinistas, consiguiendo con ello, firmar aceleradamente con algunos sindicatos, otro acuerdo que eliminaba varios supuestos y dejaba en el limbo los que corresponden por cambio de material de línea a depósito (Maquinistas) o los de resolución de incidencias así como los de trabajadores/as habilitados (Estaciones). Decir que el caso de estos últimos, desde ya UGT interpusimos Conflicto Colectivo y a día de hoy estamos en espera de fecha para el juicio pues el SMAC se celebró sin avenencia.

La empresa falta al respeto a la Parte Social, pasándose por el arco del triunfo los acuerdos que se alcanzan después de meses de negociaciones, pero más grave es la **falta de respeto a todos los trabajadores/as**, que hemos visto como, de unos años a esta parte, **se han incumplido acuerdos y convenios sistemáticamente**, mientras que lo que no se incumplen son nuestras funciones ya que los trabajadores/as de Metro pueden presumir de hacer bien su trabajo y ser responsables con ello, cosa que no pueden decir sus directivos.

En UGT no podemos admitir, que los acuerdos que se firman sean papel mojado cuando les interesa, y para ello los trabajadores/as, debemos concienciarnos de esta situación y ser consecuentes. Volvemos a insistir en que la situación que tenemos en la empresa, con la evidente y preocupante **falta de personal y seguridad**, sumado a las **numerosas y continuas externalizaciones** de servicios y a las **deudas que tienen con los trabajadores** entre otras cosas, es merecedora de una **respuesta contundente**.

Fdo: La Comisión Ejecutiva